

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 01 de diciembre de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/0406/0002/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

D'OFFICE, S.A. DE C.V.

0614-301012-101-6

LÍNEA:

0406 PR-SIS/CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EL MOZOTE Y LUGARES ALEDAÑOS

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	56100000	61101	1	UNIDAD	<p>CASILLERO DE DOS PUERTAS EN UN CUERPO Y DOS COMPARTIMIENTOS, CON PORTA CANDADOS Y SU RESPECTIVO CANDADO DE 20 MILIMETROS Y VENTILAS DE CADA PUERTA, ESTRUCTURA METALICA, AMBAS PUERTAS CON CERRADURA, COLOR NEGRO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • MEDIDAS: • 1.80 METROS DE LARGO • 0.32 CENTIMETROS DE ANCHO • 0.30 CENTIMETROS DE FONDO <p>GARANTÍA: 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.</p> <p>PERSONA CONTACTO: KARLA SERRANO TELEFONO: 2244-2732 CORREO: Kserrano@inclusion-social.gob.sv</p>	D'OFFICE / EL SALVADOR	\$ 85.00	\$ 85.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 85.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: COMPRA DE CASILLERO QUE SERÁ UTILIZADO EN LOS DOS CENTROS DE DÍA PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES DE EL MOZOTE. PARA EFECTOS CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA CORTE INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE EL CASO DE LA MASACRE EN EL MOZOTE Y LUGARES ALEDAÑOS, CONFORME AL DECRETO EJECUTIVO N° 53 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2016.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0406/0004/2017 (12-10-2017)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0002/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EL MOZOTE Y LUGARES ALEDAÑOS.



DESIGNADO SIS (CSMLA)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI